



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DIAS

Hoy jueves veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00 de la mañana), **INICIA EL TRASLADO** por el término de cinco (5) días para que la parte DEMANDADA presente sus ALEGACIONES POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 14 de mayo de 2021. **VENCE** el día dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las seis (6:00) p.m.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	AUTO	TRASLADO ¹	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-002-2019-00054-01 CONSULTA SENTENCIA	MARLEY KATHERINE GELVEZ JAIMES	MIRIAM SUAREZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DALLAS	14 DE MAYO DE 2021	A LA PARTE DEMANDADA Se adjunta el ESCRITO DE ALEGACIONES de la parte demandante en el link de consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio: TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	27 DE MAYO DE 201 HORA: 8:00 A.M.	2 DE JUNIO DE 2021 HORA: 6:00 P.M.	JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

¹ Se pone en conocimiento de la parte demandada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica, dejándose las constancias respectivas.

TRASLADO que se pone en conocimiento a la parte (DEMANDADA) en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK <https://www.ramajudicial.gov.vo/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona> en el micrositio TRASLADOS

El escrito de ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6e921f0f2789ec5061467feb6758e191b72744599afd2ce70d421bb996809f2**

Documento generado en 26/05/2021 04:14:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**